



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 10 de agosto de 2026.

VISTO la necesidad de llevar adelante la evaluación de Auxiliares Docentes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, áreas "Gestión Ingenieril - Sistemas de Información", comprendidos en el régimen de Carrera Académica, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes ordinarios/regulares, se encuentran sujetos al régimen de Carrera Académica establecido por la Ordenanza N.º 1182 del Consejo Superior Universitario y sus modificatorias.

Que, conforme a dicha normativa y al Estatuto Universitario, la evaluación constituye una instancia obligatoria y permanente del proceso de Carrera Académica.

Que el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información ha elevado la nómina de docentes a evaluar en las áreas de "Gestión Ingenieril - Sistemas de Información".

Que la Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento y avala la propuesta.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de Auxiliares Docentes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, de las áreas "Gestión Ingenieril - Sistemas de Información", que serán evaluados en el marco de la Carrera Académica, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que el Jurado interviniente será el designado por Resolución N° 673/2026 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º. – Disponer la notificación de los docentes comprendidos en la presente resolución, quienes deberán cumplir con las instancias de evaluación previstas en la normativa vigente, incluyendo la presentación de documentación y la realización del coloquio cuando corresponda.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar a los Docentes con dedicaciones Exclusiva y Semiexclusiva que, para los fines de esta evaluación, serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su designación, como en las demás asignaturas incluidas en el marco de su dedicación, así como en las actividades de investigación y/o extensión que realicen.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 674/2026



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

**ANEXO – RESOLUCIÓN N° 674/2026
AUXILIARES A EVALUAR
EN PROCESO DE CARRERA ACADÉMICA**

3° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
38.184	MARTINEZ, Carlos Alejandro	23.660.087	Sistemas de Gestión	JTP	1 DS

2° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
28.873	CORTES, Lucia Antonia	18.436.444	Sistemas de Gestión	JTP	1 DS
34.135	FONTANA, Graciela Maria	18.819.393	Análisis de Sistemas de Información	JTP	1 DS
24.531	LASTRA, Graciela Mónica	17.545.329	Administración de Proyectos	JTP	1 DS
29.770	MANINO, Gustavo Felipe	16.434.735	Proyecto Final	JTP	1 DS
30.612	PRADA, Sandra Gabriela Hipólita	18.502.886	Análisis de Sistemas de Información	JTP	1 DS
33.056	RUIZ, Adriana Inés	20.983.156	Diseño de Sistemas de Sistemas	JTP	1 DS
33.056	RUIZ, Adriana Inés	20.983.156	Diseño de Sistemas de Sistemas	JTP	1 DSE
39.583	TORRES, Maria Beatriz	22.376.799	Análisis de Sistemas de Información	JTP	2 DS